**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA****ORDEN de 10 de octubre de 2012, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud de 2012.**

Mediante Orden de 6 de junio de 2012, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se realizó la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de Salud (RAPPS) de 2012, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 209/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de salud y consumo. Dicha orden se publicó en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 130 de 5 de julio de 2012.

La instrucción de este expediente corresponde a la Dirección General de Salud Pública. Con fecha 14 de septiembre de 2012 se reunió la Comisión de Valoración, prevista en el artículo 24 del citado Decreto, para llevar a cabo la evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, en la que se establecen los siguientes criterios de calidad de la RAPPS:

A) Criterios de calidad de promoción de salud:

- Construcción de una política pública saludable.
- Creación de ambientes favorables
- Fortalecer la acción comunitaria
- Desarrollar las aptitudes personales
- Reorientar los servicios sanitarios, sociales y educativos.

B) Criterios de calidad del proyecto

- Coherencia con el modelo de promoción y educación para la salud:
- Pertinencia y relevancia de la intervención:
 - Programación flexible adaptada a la realidad que contemple unos objetivos coherentes cuyo seguimiento y supervisión estratégica estén realizados por un equipo multidisciplinar.
 - Idoneidad metodológica que facilite el desarrollo de las actividades y la participación (metodología de programación y evaluación y metodología educativa)
 - Innovación y creatividad de los procesos desarrollados como resultado de un buen clima de trabajo y de la activación de los recursos.
 - Satisfacción del equipo de trabajo y la comunidad a la que se dirige el proyecto.

La Comisión de Valoración ha procedido a evaluar los proyectos presentados, acordando proponer la concesión de una subvención a aquellos proyectos que hayan alcanzado una puntuación superior a seis puntos en la fase de evaluación.

Con fecha 19 de septiembre de 2012 el Director General de Salud Pública ha formulado la Propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud durante el año 2012, en la que se expresan la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, una vez realizada la evaluación de las solicitudes y los criterios de valoración seguidos para efectuarla y cumpliendo los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 209/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de salud y consumo, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.— Conceder una subvención a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud durante el año 2012 por un importe total de 34.200 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018, a las entidades que se relacionan a continuación, quedando obligados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria y teniendo en cuenta que la justificación económica habrá de realizarse por el importe del proyecto subvencionable.

1. Título del proyecto: O´Cambalache. Programa de prevención de drogodependencias.
Entidad receptora de la subvención: Fundación Cruz Blanca
CIF: G91397570
Importe del proyecto subvencionable: 2.763,04 euros
Cantidad concedida: 2.200 euros

2. Título del proyecto: Programa de deshabituación tabáquica
Entidad receptora de la subvención: Asociación Española contra el Cáncer de Huesca
CIF: G28197564
Importe del proyecto subvencionable: 1.000 euros
Cantidad concedida: 800 euros



3. Título del proyecto: Prevenjoven
Entidad receptora de la subvención: Comarca de los Monegros
CIF: P2200127E
Importe del proyecto subvencionable: 2.500 euros
Cantidad concedida: 2.000 euros

4. Título del proyecto: No te quedes fuera de juego
Entidad receptora de la subvención: Cáritas Diocesana Teruel
CIF: R4400278J
Importe del proyecto subvencionable: 2.725 euros
Cantidad concedida: 2.180 euros

5. Título del proyecto: Por una Sierra de Albarracín saludable, sostenible y solidaria
Entidad receptora de la subvención: Asociación para la Promoción de la Salud y el Medio Ambiente en la Sierra de Albarracín (A.P.S.M.A.)
CIF: G44171858
Importe del proyecto subvencionable: 2.400 euros
Cantidad concedida: 1.920 euros

6. Título del proyecto: Mucho por vivir
Entidad receptora de la subvención: Asociación Española contra el Cáncer. Junta Provincial de Teruel
CIF: G28197564
Importe del proyecto subvencionable: 1.000 euros
Cantidad concedida: 800 euros

7. Título del proyecto: Así somos, así nos vemos. Habilidades de vida en la escuela y familia inmigrante
Entidad receptora de la subvención: Equipo de orientación psicopedagógica de Alcañiz (EOEP Alcañiz)
CIF: Q4468208F
Importe del proyecto subvencionable: 1.500 euros
Cantidad concedida: 1.200 euros

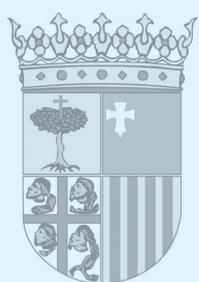
8. Título del proyecto: Salud mental y competencia social
Entidad receptora de la subvención: C.P.E.I.P. Santo Domingo de Zaragoza
CIF: Q5068041B
Importe del proyecto subvencionable: 1.681,25 euros
Cantidad concedida: 1.345 euros

9. Título del proyecto: Escuela de salud
Entidad receptora de la subvención: Asociación Escuela de Vida y Salud Higea
CIF: G99310658
Importe del proyecto subvencionable: 1.750 euros
Cantidad concedida: 1.400 euros

10. Título del proyecto: Promoción de la salud en jóvenes de Zaragoza
Entidad receptora de la subvención: Centro Municipal de Promoción de la Salud (Ayuntamiento de Zaragoza)
CIF: P5030300G
Importe del proyecto subvencionable: 2.000 euros
Cantidad concedida: 1.600 euros

11. Título del proyecto: Formación para la salud y hábitos mentales saludables en los centros penitenciarios de Aragón
Entidad receptora de la subvención: Ríos de Libertad. Asociación de ayuda a las personas presas, familiares y víctimas
CIF: G99148173
Importe del proyecto subvencionable: 2.000 euros
Cantidad concedida: 1.600 euros

12. Título del proyecto: Prevención de drogodependencias en la Asociación de Vecinos
Entidad receptora de la subvención: Asociación de Vecinos de Delicias Manuel Viola de Zaragoza



CIF: G-50369404
Importe del proyecto subvencionable: 3.700 euros
Cantidad concedida: 2.955 euros

13. Título del proyecto: Educación para la salud "Cinco Villas Orientales"
Entidad receptora de la subvención: Asociación de Educación para la Salud "Cinco Villas Orientales"

CIF: G50867548
Importe del proyecto subvencionable: 2.000 euros
Cantidad concedida: 1.600 euros

14. Título del proyecto: Ufff Drogas
Entidad receptora de la subvención: C.E.E. Rincón de Goya de Zaragoza

CIF: Q5068455D
Importe del proyecto subvencionable: 1.075 euros
Cantidad concedida: 860 euros

15. Título del proyecto: Reduciendo riesgos de consumo de drogas: Trabajo seguro
Entidad receptora de la subvención: Unión General de Trabajadores de Aragón

CIF: G50568674
Importe del proyecto subvencionable: 1.750 euros
Cantidad concedida: 1.400 euros

16. Título del proyecto: Encuentro comunitario en salud
Entidad receptora de la subvención: Fundación el Tranvía

CIF: G50654433
Importe del proyecto subvencionable: 3.750 euros
Cantidad concedida: 3.000 euros

17. Título del proyecto: Drogas y enfermedad mental. Sensibles a una vida mentalmente sana
Entidad receptora de la subvención: Fundación Rey Ardid

CIF: G50491166
Importe del proyecto subvencionable: 2.000 euros
Cantidad concedida: 1.600 euros

18. Título del proyecto: Tarabidan
Localidad donde se lleva a cabo: Zaragoza
Entidad receptora de la subvención: Centro de Solidaridad de Zaragoza

CIF: R5000376C
Importe del proyecto subvencionable: 2.000 euros
Cantidad concedida: 1.600 euros

19. Título del proyecto: Servetus Salud. Una salud de cine
Localidad donde se lleva a cabo: Zaragoza
Entidad receptora de la subvención: I.E.S. Miguel Servet de Zaragoza

CIF: Q5068170I
Importe del proyecto subvencionable: 1.825 euros
Cantidad concedida: 1.460 euros

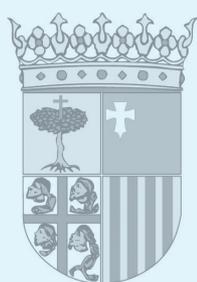
20. Título del proyecto: Proyecto de Salud RYC
Entidad receptora de la subvención: I.E.S. Ramón y Cajal de Zaragoza

CIF: Q5068469E
Importe del proyecto subvencionable: 1.200 euros
Cantidad concedida: 960 euros

21. Título del proyecto: Salud, medio ambiente y habilidades para la vida en el C.P. Juan Pablo Bonet

Entidad receptora de la subvención: C.E.I.P. Juan Pablo Bonet de Zaragoza
CIF: Q5068130C

Importe del proyecto subvencionable: 1.075 euros
Cantidad concedida: 860 euros



22. Título del proyecto: Abriendo el cerco
Entidad receptora de la subvención: C.E.I.P. La Almozara de Zaragoza
CIF: Q5068066I
Importe del proyecto subvencionable: 1.075 euros
Cantidad concedida: 860 euros

Segundo.— El plazo para la justificación de los proyectos subvencionables de la presente convocatoria finalizará el día 16 de noviembre de 2012.

Tercero.— Denegar la concesión de una subvención a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud para el año 2012, a las entidades que se relacionan a continuación:

1. Por no pertenecer a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la orden de convocatoria de las subvenciones:

- Título del proyecto: Proyecto integral aragonés previsión tratamiento ludopatías y drogas
Entidad: Asociación Regional Consumidores Impoebro
CIF: G50734888

- Título del proyecto: Por un consumo responsable
Entidad: FECAPARAGON
CIF: G99113946

- Título del proyecto: Prevención de las drogodependencias en los centros escolares de Aragón

Entidad: Fundación Carlos Sanz
CIF: G99202269

2. Por no estar incluido el proyecto presentado entre los proyectos subvencionables señalados en el artículo cuarto de la orden de convocatoria de las subvenciones:

- Título del proyecto: Formación prenatal en lactancia materna
Entidad: Lactaria
CIF: G50932433

3. Por estar incluidos los proyectos presentados por los Centros de Prevención Comunitaria en la financiación específica para prevención de drogodependencias del Gobierno de Aragón a Entidades Locales, de acuerdo con lo establecido en el II Plan Autonómico sobre Drogodependencias y otras Conductas Adictivas:

- Título del proyecto: Programa de prevención de la salud y prevención de drogas en los ámbitos educativo y familiar

Entidad: Ayuntamiento de Monzón
CIF: P2221800B

- Título del proyecto: Alcohol: Conoce tus límites
Entidad: Ayuntamiento de Huesca
CIF: P2217300I

Cuarto.— Trasladar el presente acuerdo a los solicitantes y a cuantos Servicios corresponda.

Quinto.— En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto citado, la relación de subvenciones concedidas en la presente convocatoria se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón".

La presente orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Asimismo podrá ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Zaragoza, 10 de octubre de 2012

**El consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia.
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**